

Fecha: 30-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 13
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 762, de 2026.- Modifica distribución temporal de la cuota de captura de los recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro flotador en la comuna de La Higuera-La Serena, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, año 2026

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.438

Jueves 30 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2802385

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA CUOTA DE CAPTURA DEL RECURSO HUIRO NEGRO EN LA COMUNA DE LA HIGUERA-LA SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE COQUIMBO, AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta ceropapel N° 762/2026 de fecha 20 de marzo de 2026, modifíquese el numeral 1.- de la resolución exenta N° 2.975 de 2025 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y su modificación, que estableció la distribución de la cuota de captura de los recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro flotador en el área marítima de la Región de Coquimbo para el año 2026, en el sentido de reemplazar la tabla relativa a la distribución de la cuota del recurso Huiro negro, por la que se indica a continuación:

	DISTRIBUCIÓN DE CUOTA DE CAPTURA(t) DEL RECURSO HUIRO NEGRO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO, AÑO 2026															
	Ene	Feb	Mar		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep		Oct	Nov	Dic		
Comuna\Item	V	V	V	B	V	V	V	V	V	V	B	V	V	V	B	TOTAL
La Higuera-La Serena	290	291	648	75	290	290	240	240	250	258	50	250	250	258	50	3.730
Coquimbo	126	127	356	89	127	126	126	126	126	356	89	126	126	356	89	2.471
Ovalle	825	827	849	212	825	825	825	825	825	849	212	825	826	849	212	10.611
Canela	209	208	215	54	208	208	208	208	209	215	54	209	209	215	54	2.683
Los Vilos	350	351	360	90	351	351	350	350	350	360	90	351	351	360	90	4.505
Cuota Invest.	15															15
TOTAL	24.015															

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Coquimbo, 25 de marzo de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2802385

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

